



Concejalía de Participación Ciudadana

ACTA JUNTA DE DISTRITO 2

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

FECHA: 11 de marzo de 2020

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a Julia Llopis Noheda

Vocales:

D. Natxo Bellido Suay

D. Xavier López Díez

D. Francisco Camacho Ródenas

D^a. Balbina Espadas Bertomeu

D^a María Victoria Uriarte Terol

D. José Fco. Pascual Rubio

D. Luís Almarcha Mestre

Secretaria:

D^a Ana M. Ferrando Blanquer

Excusan su ausencia:

D. Mario Ortolá Martínez

D. José Luis Berenguer Serrano

D^a M^a del Carmen de España

D. Andrés Cremades López

En la ciudad de Alicante, siendo las 10 horas del día 11 de marzo de 2020, se reúnen en única convocatoria, en las dependencias municipales de la Concejalía de Acción Social los señores/as antes expresados, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mí, como Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la JUNTA DE DISTRITO 2.

La Sra. Presidenta abre la cesión comunicando el motivo de la convocatoria urgente y extraordinaria. Estos dos veladores fueron llevados a informe a la junta ordinaria del 17 de febrero pero debido a que no fueron remitidos en su momento a la A.Vv. Barrio el Plá, se ha procedido a subsanar esto y convocar esta sesión.

Punto 1.- Aprobación de la acta sesión anterior, celebrada el 17 de febrero de 2020.

La Presidencia a petición de la mayoría de los vocales presentes retira este punto del orden del día al considera que en una reunión extraordinaria no procede la aprobación del acta alguna. Se traerá a aprobación en la próxima sesión ordinaria.

2.- Informe Veladores.

La presidencia comunica que esta convocatoria extraordinaria ha sido motivada porque la A.VV. Barrio el Plá no había recibido en tiempo y forma la propuesta de dos veladores. Habiendo subsanado esto, se traen nuevamente a informe de esta Junta de distrito.

La representación vecinal y sectorial de la junta de Distrito, en línea con lo que se viene manteniendo en otras reuniones de distrito manifiesta que si consta informe favorable y con la actual normativa sobre veladores sólo procede informar favorablemente.

La Junta de Distrito acuerda informar de que se ha dado cuenta de estos veladores en la presente sesión y que se remitan sendos escritos presentados por la A.VV. Barrio el Plá al Servicio de Ocupación de Vía Pública.

Cafeteria Alaska.

Se ratifican en el informe emitido el 17 de febrero de 2020 y se adjunta el escrito pasado por Registro General E2020021200.

Bar Reves.

Se ratifican en el informe emitido el 17 de febrero de 2020 y se adjunta el escrito pasado por Registro General E2020021199.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 10:35 horas del día de la fecha al principio señalada, el sr. Presidente levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Reglamento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes

reseñados, en esta acta que, según lo dispuestos en las normas referidas, deberá firmar , con su visto bueno, la Sra. presidenta, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Vº Bº

La Presidenta

La Secretaria :

Fdo.: Julia Llopis Noheda

Fdo.: Ana M. Ferrando Blanquer